

# **Mediolanum Mercados Emergentes, Fondo de Inversión**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2018,  
junto con el Informe de Auditoría  
Independiente

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes de Mediolanum Mercados Emergentes, Fondo de Inversión, por encargo del Consejo de Administración de Mediolanum Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora):

### Informe sobre las cuentas anuales

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Mediolanum Mercados Emergentes, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

### Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

#### Descripción

Tal y como se describe en la Nota 1 de la memoria adjunta, el Fondo tiene por objeto la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos, por lo que la cartera de inversiones financieras supone un importe significativo del activo del Fondo al 31 de diciembre de 2018. Por este motivo, y considerando la relevancia de dicha cartera sobre su patrimonio y, consecuentemente, sobre el valor liquidativo del Fondo, hemos identificado la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras como cuestiones clave en nuestra auditoría.

#### Procedimientos aplicados en la auditoría

Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados, hemos obtenido conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la sociedad gestora y, en particular, en relación a la existencia y valoración de los instrumentos que componen la cartera de inversiones financieras del Fondo.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la solicitud de confirmaciones a la entidad depositaria, a las sociedades gestoras o a las contrapartes, según la naturaleza del instrumento financiero, para verificar la existencia de la totalidad de las posiciones que componen la cartera de inversiones financieras así como su concordancia con los registros del Fondo.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sustantivos, en base selectiva, dirigidos a dar respuesta a la cuestión clave de valoración de la cartera de inversiones financieras incluyendo, en particular, el contraste de precios con fuente externa o mediante la utilización de datos observables de mercado para la totalidad de las posiciones de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2018.

El desglose de información en relación con los activos de la cartera de inversiones financieras está incluido en la Nota 4 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

---

### **Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### **Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales**

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

---

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

---

### Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo de fecha 12 de abril de 2019.

---

### Periodo de contratación

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo celebrado el 20 de noviembre de 2018 nos nombró como auditores por un período de un año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, es decir, para el ejercicio 2018.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo para el periodo de un año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011; y por tanto, desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, año en que el Fondo se convirtió en una Entidad de Interés Público.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Álvaro Quintana  
Inscrito en el R.O.A.C. nº 21435

12 de abril de 2019

Col·legi  
de Censors Jurats  
de Comptes  
de Catalunya

DELOITTE, S.L.

2019 Núm. 20/19/06326

96,00 EUR

IMPORT COL·LEGIAL:  
Informe d'auditoria de comptes subjecte  
a la normativa d'auditoria de comptes  
espanyola o internacional

## **Anexo I de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ON4171588

CLASE 8.ª

## MEDIOLANUM MERCADOS EMERGENTES, FONDO DE INVERSIÓN

## BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Euros)

ACTIVO	31-12-2018	31-12-2017 (*)	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2018	31-12-2017 (*)
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	-	-	<b>PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS</b>	<b>38.212.662,80</b>	<b>34.042.805,95</b>
Inmovilizado intangible	-	-	Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	38.212.662,80	34.042.805,95
Inmovilizado material	-	-	Capital	-	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	-	Participes	41.656.149,79	32.637.589,68
Mobiliario y enseres	-	-	Prima de emisión	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-	Reservas	-	2.930,88
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>38.642.412,13</b>	<b>34.770.987,07</b>	(Acciones propias)	-	-
Deudores	945.090,85	501.219,47	Resultados de ejercicios anteriores	-	-
Cartera de inversiones financieras	33.111.243,89	30.425.182,51	Otras aportaciones de socios	-	-
Cartera interior	279.696,88	5.404.116,68	Resultado del ejercicio (Dividendo a cuenta)	(3.443.486,99)	1.872.810,07
Valores representativos de deuda	-	5.000.412,15	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	(470.524,68)
Instrumentos de patrimonio	-	-	Otro patrimonio atribuido	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	-	-
Depósitos en EECC	-	-	Provisiones a largo plazo	-	-
Derivados	279.696,88	403.704,53	Deudas a largo plazo	-	-
Otros	-	-	Pasivos por impuesto diferido	-	-
Cartera exterior	31.401.826,10	23.090.434,34	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>429.749,33</b>	<b>728.181,12</b>
Valores representativos de deuda	31.325.800,84	22.566.306,21	Provisiones a corto plazo	-	-
Instrumentos de patrimonio	76.025,26	524.128,13	Deudas a corto plazo	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	Acreeedores	209.473,09	501.640,15
Depósitos en EECC	-	-	Pasivos financieros	-	-
Derivados	-	-	Derivados	220.276,24	226.540,97
Otros	-	-	Periodificaciones	-	-
Intereses de la cartera de inversión	1.429.324,91	1.120.487,45			
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	396,00	810.144,04			
Periodificaciones	-	-			
Tesorería	4.586.077,39	3.844.585,09			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>38.642.412,13</b>	<b>34.770.987,07</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO</b>	<b>38.642.412,13</b>	<b>34.770.987,07</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>					
<b>CUENTAS DE COMPROMISO</b>	<b>38.164.343,11</b>	<b>27.369.127,87</b>			
Compromisos por operaciones largas de derivados	35.183.531,42	24.624.835,64			
Compromisos por operaciones cortas de derivados	2.980.811,69	2.744.292,23			
<b>OTRAS CUENTAS DE ORDEN</b>	-	-			
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-			
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-			
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-			
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-	-			
Pérdidas fiscales a compensar	-	-			
Otros	-	-			
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>38.164.343,11</b>	<b>27.369.127,87</b>			

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2018.



CLASE 8.ª



ON4171589

**MEDIOLANUM MERCADOS EMERGENTES, FONDO DE INVERSIÓN**

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS  
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(Euros)

	2018	2017 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	-	-
Gastos de Personal	-	-
Otros gastos de explotación	(579.454,62)	(499.285,17)
Comisión de gestión	(486.195,34)	(424.336,92)
Comisión depositario	(75.006,43)	(61.316,83)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(18.252,85)	(13.631,42)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(579.454,62)</b>	<b>(499.285,17)</b>
Ingresos financieros	3.024.541,11	2.427.525,24
Gastos financieros	(29,23)	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	(2.771.759,99)	(851.231,67)
Por operaciones de la cartera interior	61.396,05	-
Por operaciones de la cartera exterior	(2.697.916,11)	(836.132,25)
Por operaciones con derivados	(135.239,93)	(15.099,42)
Otros	-	-
Diferencias de cambio	84.717,38	(361.637,36)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(3.201.501,64)	1.176.356,30
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	272.450,63	(13.185,65)
Resultados por operaciones de la cartera exterior	(871.949,93)	(1.225.030,93)
Resultados por operaciones con derivados	(2.602.002,34)	2.414.572,88
Otros	-	-
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>(2.864.032,37)</b>	<b>2.391.012,51</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>(3.443.486,99)</b>	<b>1.891.727,34</b>
Impuesto sobre beneficios	-	(18.917,27)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>(3.443.486,99)</b>	<b>1.872.810,07</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.



CLASE 8.ª



0N4171590

## MEDIOLANUM MERCADOS EMERGENTES, FONDO DE INVERSIÓN

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	Euros	
	2018	2017 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(3.443.486,99)	1.872.810,07
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	(3.443.486,99)	1.872.810,07

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



ON4171591

CLASE 8.ª

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Euros												
	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en inmov. material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldo al 31 diciembre de 2016 (*)	-	24.944.932,73	-	2.930,88	-	-	-	3.171.701,96	(533.812,02)	-	-	27.585.753,55
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustados al inicio del ejercicio 2017 (*)	-	24.944.932,73	-	2.930,88	-	-	-	3.171.701,96	(533.812,02)	-	-	27.585.753,55
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	1.872.810,07	-	-	-	1.872.810,07
Aplicación del resultado del ejercicio	-	2.637.889,94	-	-	-	-	-	(3.171.701,96)	533.812,02	-	-	-
Operaciones con participes	-	11.615.720,06	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11.615.720,06
Suscripciones	-	(6.560.953,05)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(6.560.953,05)
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	(470.524,68)	-	-	(470.524,68)
Saldo al 31 de diciembre de 2017 (*)	-	32.637.589,68	-	2.930,88	-	-	-	1.872.810,07	(470.524,68)	-	-	34.042.805,95
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustados al inicio del ejercicio 2018	-	32.637.589,68	-	2.930,88	-	-	-	1.872.810,07	(470.524,68)	-	-	34.042.805,95
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	(3.443.486,99)	-	-	-	(3.443.486,99)
Aplicación del resultado del ejercicio	-	1.405.216,27	-	(2.930,88)	-	-	-	(1.872.810,07)	470.524,68	-	-	-
Operaciones con participes	-	16.891.552,55	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16.891.552,55
Suscripciones	-	(9.078.208,61)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(9.078.208,61)
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	-	41.656.149,79	-	-	-	-	-	(3.443.486,99)	-	-	-	38.212.662,80

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.



**CLASE 8.ª**



ON4171592

## **Mediolanum Mercados Emergentes, Fondo de Inversión**

**Memoria  
correspondiente al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2018**

### **1. Reseña del Fondo**

Mediolanum Mercados Emergentes, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo) se constituyó el 2 de diciembre de 1997 bajo la denominación de Fibanc Latinoamérica, Fondo de Inversión Mobiliaria. Con fecha 5 de febrero de 2004 el Fondo cambió su denominación por la de Fibanc Latinoamérica, Fondo de Inversión. Finalmente, con fecha 28 de septiembre de 2010, el Fondo cambió su denominación por la actual. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones, así como a lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio y sus sucesivas modificaciones por el que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

El Fondo figura inscrito en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 1.294, en la categoría de armonizados conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012.

El objeto del Fondo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Con fecha 25 de octubre de 2010, a instancias de la sociedad gestora del Fondo, se inscribieron en el registro de Fondos de Inversión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la clase S de participaciones sucesora del ISIN que tenía asignado la anterior estructura del Fondo y la segunda de las clases de participaciones, la clase L. Con fecha 28 de junio de 2013, las clases de participaciones S y L cambiaron su denominación por la de clases de participaciones S-A y L-A. La inversión mínima inicial de ambas clases asciende a 50 euros para la primera aportación y 50 euros para aportaciones adicionales.

Con fecha 28 de junio de 2013, a instancias de la sociedad gestora del Fondo, se inscribieron en el registro de Fondos de Inversión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la clase S-B de participaciones (cuya inversión mínima inicial y adicional ascienden a 50 euros) y la clase L-B de participaciones (cuya inversión mínima inicial y adicional ascienden a 50 euros).

Asimismo, con fecha 26 de junio de 2015, a instancias de la sociedad gestora del Fondo, se inscribieron en el registro de Fondos de Inversión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la clase E-A de participaciones (cuya inversión mínima inicial y adicionales ascienden a 50 euros) y la clase E-B de participaciones (cuya inversión mínima inicial y adicionales ascienden a 50 euros). Dichas clases de participaciones, junto con las clases S-A, L-A, S-B y L-B, forman el patrimonio del fondo (véase Nota 6).



ON4171593

## CLASE 8.<sup>a</sup>

PREMIUM PLUS 2018

El Fondo tiene previsto abonar semestralmente a los partícipes de las clases de participaciones S-B, L-B y E-B un importe variable, en concepto de dividendo. El derecho al cobro del dividendo lo devengarán los partícipes que lo sean los días 30 de junio y 31 de diciembre de cada año. El fondo abonará por cada participación, la diferencia positiva neta de retención, entre los valores liquidativos que tuvieran estas clases de participación en cualquiera de las fechas antes mencionadas y el que tuvieran en la fecha de abono inmediatamente anterior. Durante el ejercicio 2018, el Fondo no ha abonado cantidad alguna en concepto de dividendo.

Según se indica en la Nota 7, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a Mediolanum Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., entidad perteneciente al Grupo Mediolanum España.

Con fecha 11 de marzo de 2016 se inscribió en el registro administrativo de la C.N.M.V. la delegación de la gestión de los activos del Fondo a favor de Trea Asset Management, SGIIC, S.A. y la revocación del anterior acuerdo de delegación de la gestión de activos del Fondo a favor de Trea Capital Partners, S.V., S.A.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de Banco Mediolanum, S.A. (Grupo Mediolanum España), entidad depositaria del Fondo (véase Nota 4), que a su vez tiene como subcustodio a Banco Inversis, S.A.

En el caso de que se produzcan suscripciones en los periodos de permanencia establecidos en el Folleto del Fondo, la sociedad gestora del mismo cobrará al partícipe el porcentaje de comisión de suscripción definido para cada uno de los periodos mencionados.

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

### **a) Imagen fiel**

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2018 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su sociedad gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada sociedad gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

### **b) Principios contables**

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la sociedad gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.



**CLASE 8.ª**



ON4171594

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de su sociedad gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2018, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 4), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

**c) Comparación de la información**

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2017 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2018.

**d) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

**e) Cambios de criterios contables**

Durante el ejercicio 2018 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2017.

**f) Corrección de errores**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2017.

**3. Normas de registro y valoración**

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes a los ejercicios 2018 y 2017 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

**a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración**

*i. Clasificación de los activos financieros*

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- **Tesorería:** este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuándo éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada en el folleto. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas.



## CLASE 8.ª



ON4171595

- ⇒ Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":
  - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
  - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
  - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
  - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
  - Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo.
  - Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
  - Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
  - Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- ⇒ Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



## CLASE 8.ª



ON4171596

### ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

### b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

#### i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.



## CLASE 8.ª

www.bolsa.es



ON4171597

- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.

- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sea sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).

- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.

- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición, y que subsistan en el momento de la valoración.

- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.



**CLASE 8.ª**



ON4171598

*ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros*

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

*c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros*

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra –, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irreparable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y se continuará valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes "Valores recibidos en garantía por la IIC" o "Valores aportados como garantía por la IIC", respectivamente, en cuentas de orden del balance.



ON4171599

## CLASE 8.ª

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren.

### d) Contabilización de operaciones

#### i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance.

#### ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

#### iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión (operaciones simultáneas), se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".



**CLASE 8.ª**



ON4171600

*iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados*

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

*v. Garantías aportadas al Fondo*

Cuando existen valores aportados en garantía al Fondo distintos de efectivo, el valor razonable de estos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance.

**e) Periodificaciones (activo y pasivo)**

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance.

**f) Instrumentos de patrimonio propio**

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones (representadas por clases diferenciadas) en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.



## CLASE 8.ª



ON4171601

Las participaciones del Fondo se valoran, a efectos de su suscripción y reembolso, en función del valor liquidativo del día de su solicitud. Dicho valor liquidativo se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los importes correspondientes a dichas suscripciones y reembolsos se abonan y cargan, respectivamente, al epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

El resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputa al saldo del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

### **g) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

#### *i. Ingresos por intereses y dividendos*

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

#### *ii. Comisiones y conceptos asimilados*

Los ingresos generados a favor del Fondo como consecuencia de la aplicación a los inversores, en su caso, de comisiones de suscripción y reembolso se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión, de depósito así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



**CLASE 8.ª**



ON4171602

*iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros*

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i).

*iv. Ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

**h) Impuesto sobre beneficios**

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

**i) Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.



CLASE 8.ª



ON4171603

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de Cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

#### j) Operaciones vinculadas

La sociedad gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1.082/2012 y sus posteriores modificaciones. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente la sociedad gestora deberá disponer de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

#### 4. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2018 sin considerar, en su caso, el saldo de los epígrafes "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

Al 31 de diciembre de 2018 el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:

Vencimiento	Euros
Inferior a 1 año	824.492,61
Comprendido entre 1 y 2 años	1.503.382,36
Comprendido entre 2 y 3 años	2.509.654,34
Comprendido entre 3 y 4 años	7.057.843,70
Comprendido entre 4 y 5 años	2.449.544,37
Superior a 5 años	16.980.883,46
	<b>31.325.800,84</b>



ON4171604

**CLASE 8.ª**

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2018, el Fondo mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:

	Euros
<b>Compromisos por operaciones largas de derivados</b>	
Futuros comprados	35.183.531,42
	35.183.531,42
<b>Compromisos por operaciones cortas de derivados</b>	
Futuros vendidos	2.980.811,69
	2.980.811,69
<b>Total</b>	<b>38.164.343,11</b>

Al 31 de diciembre de 2018, la totalidad de las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por el Fondo tenían un vencimiento inferior al año.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2018 la totalidad del importe que el Fondo tenía registrado en el epígrafe "Cuentas de compromiso – Compromisos por operaciones largas de derivados" de las cuentas de orden corresponde a posiciones denominadas en moneda no euro.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2018 la totalidad del importe que el Fondo tenía registrado en el epígrafe "Cuentas de compromiso – Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden corresponde a posiciones denominadas en moneda no euro.

En el epígrafe "Deudores" del balance al 31 de diciembre de 2018 se recogen 633 miles de euros (387 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) depositados en concepto de garantía en los mercados de derivados, necesaria para poder realizar operaciones en los mismos.

Los valores y activos que integran la cartera del Fondo que son susceptibles de estar depositados, lo están en Banco Mediolanum, S.A. o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 7). Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorararse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

**Gestión del riesgo:**

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.



## CLASE 8.ª



ON4171605

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, en el folleto y en toda publicación de promoción del Fondo deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que el Fondo pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo del Fondo. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio del Fondo.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1, 51.4 y 51.5 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.



ON4171606

## CLASE 8.ª

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.
  - Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
  - Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como las entidades extranjeras similares.
- Coeficiente de liquidez:

El Fondo deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios del Fondo.

- Obligaciones frente a terceros:

El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora:

### Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.



**CLASE 8.ª**



ON4171607

### Riesgo de liquidez

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez y garantizar los reembolsos de los partícipes.

### Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por el Fondo se encuentran descritos en el Folleto, según lo establecido en la normativa aplicable.

## 5. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2018, la composición del saldo de este epígrafe del balance es la siguiente:

	Euros
<b>Cuentas en el depositario:</b>	
Banco Mediolanum, S.A. (cuentas en euros)	1.669.556,73
Banco Mediolanum, S.A. (cuentas en divisa)	2.916.520,66
	<b>4.586.077,39</b>

Los saldos de las principales cuentas corrientes del Fondo son remunerados según lo pactado contractualmente en cada momento, no siendo en ningún caso el importe de los intereses devengados significativo para las presentes cuentas anuales.



## CLASE 8.ª



ON4171608

### 6. Participes

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el patrimonio del Fondo estaba formalizado por 6 clases de participaciones, representadas por certificados nominativos, sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio (véase Nota 1).

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el cálculo del valor de cada participación se ha efectuado de la siguiente manera:

	Euros			
	31-12-2018			
	Patrimonio atribuido a participes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio	Valor liquidativo de la participación	Nº Participaciones	Nº Partícipes
Clase S-A	11.629.409,85	14,37	809.343,38	5.404
Clase L-A	9.301.994,08	14,89	624.885,52	577
Clase S-B	1.860.529,21	11,73	158.579,10	172
Clase L-B	1.235.208,46	11,80	104.702,68	92
Clase E-A	8.874.722,17	10,84	818.787,31	700
Clase E-B	5.310.799,03	9,16	579.831,69	321

	Euros			
	31-12-2017			
	Patrimonio atribuido a participes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio	Valor liquidativo de la participación	Nº Participaciones	Nº Partícipes
Clase S-A	11.361.798,64	15,82	718.249,52	5.203
Clase L-A	8.343.370,59	16,32	511.159,78	506
Clase S-B	1.753.279,79	12,92	135.741,85	165
Clase L-B	1.189.434,21	12,94	91.949,35	99
Clase E-A	6.869.992,60	11,81	581.817,71	482
Clase E-B	4.524.930,12	9,98	453.490,64	265

Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de partícipes de los Fondos de Inversión no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de partícipes.

### 7. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio, durante los ejercicios 2018 y 2017, el Fondo ha devengado una comisión del 1,80% anual para las clases S-A y S-B, del 1,40% anual para las clases L-A y L-B y del 0,75% anual para las clases E-A y E-B, calculada sobre el patrimonio diario por clase y que se satisface mensualmente.



**CLASE 8.ª**

Administración de Inversión



ON4171609

La remuneración de Trea Asset Management, SGIC, S.A., por la delegación de la gestión (véase Nota 1) es satisfecha por Mediolanum Gestión, S.G.I.I.C., S.A., sin que ello suponga, por tanto, ningún coste adicional a cargo del Fondo.

La entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1) ha percibido, durante los ejercicios 2018 y 2017, una comisión del 0,20% anual calculada sobre el patrimonio diario del Fondo, que se satisface mensualmente, para las clases de participaciones, S-A, L-A, E-A, S-B, L-B y E-B.

El porcentaje directa o indirectamente aplicado en concepto de comisión de gestión y depósito sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al Grupo Mediolanum España, no supera los límites máximos legales establecidos. Adicionalmente, el nivel máximo de comisiones de gestión y depósito que soporta, sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades no pertenecientes al Grupo Mediolanum España, no supera los límites establecidos a tal efecto en su Folleto.

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.

El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase Nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Con fecha 13 de octubre de 2016 entró en vigor la Circular 4/2016, de 29 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las funciones de los depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva y entidades reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Esta circular completa la regulación de los depositarios de instituciones de inversión colectiva desarrollando el alcance de las funciones y responsabilidades que tienen encomendadas, así como las especificidades y excepciones en el desempeño de dichas funciones. Las principales funciones son:

1. Garantizar que los flujos de tesorería del Fondo estén debidamente controlados.
2. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos del Fondo se hace sin su consentimiento y autorización.
3. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.
4. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre del Fondo.
5. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.
6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.
7. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el folleto del Fondo.
8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las participaciones del Fondo.
9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la sociedad gestora debe remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.



**CLASE 8.ª**

RENTAS DE DIVIDENDOS Y BENEFICIOS



ON4171610

10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio del Fondo, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.
12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.
13. Las suscripciones y reembolsos de conformidad con el artículo 133 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio.

Incluido en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias se recoge, en su caso, el importe que no ha sido considerado recuperable de las retenciones fiscales sobre rendimientos con origen en títulos extranjeros.

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Fondo de los ejercicios 2018 y 2017 han ascendido a 4 miles de euros, en ambos ejercicios, que se incluyen en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de las cuentas de pérdidas y ganancias.

**Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2018 y 2017, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2018 y 2017, como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2018 y 2017, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

## **8. Situación fiscal**

El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2014 y siguientes.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, en el epígrafe "Deudores" del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o otros saldos pendientes de devolución del impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores por importe de 312 y 115 miles de euros, respectivamente.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).

Cuando se generan resultados positivos, el Fondo registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que el Fondo obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).



**CLASE 8.ª**



ON4171611

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se establece un límite de compensación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores del 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros.

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo del epígrafe "Otras cuentas de orden – Pérdidas fiscales a compensar" no recoge las pérdidas fiscales correspondientes al ejercicio 2018.

Los Administradores de la sociedad gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

#### 9. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.



CLASE 8.ª



ON4171612

Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2018

MEDIOLANUM MERCADOS EMERGENTES, FONDO DE INVERSIÓN

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
USD	US040114GL81	OBLIGACION REPUBLICA ARGENTINA 11,61 2033-12-31	180.748,70
EUR	XS1649634034	BONO REPUBLICA ARGENTINA 5,38 2023-01-20	391.901,02
USD	USG6712EAB41	OBLIGACION ODEBRECHT OVERSEAS 9,57 2100-02-02	3.085,40
USD	USG67106AB35	BONO ODEBRECHT OVERSEAS 6,35 2021-12-01	144.490,92
USD	USP8585LAC65	OBLIGACION SERVICIOS CORP JAVER 9,88 2021-04-06	192.673,65
USD	USL6401PAF01	OBLIGACION MINERVA SA/BRAZIL 6,50 2026-09-20	562.137,81
USD	US57773AAL61	OBLIGACION MAXCOM TELECOMUNICAC 8,00 2019-06-15	276.715,36
USD	XS1902171757	BONO DEUDA ESTADO UCRAINA 9,75 2028-11-01	410.670,79
USD	XS1261825977	OBLIGACION DEUDA ESTADO UCRAINA 9,63 2022-04-27	548.894,16
USD	USG1315RAG68	OBLIGACION BRASKEM SA 5,38 2022-05-02	178.254,65
USD	USU1065PAA94	BONO BRASKEM SA 7,13 2041-01-22	476.925,82
USD	USN15516AB83	OBLIGACION BRASKEM SA 4,50 2028-01-10	403.887,25
USD	USP0606PAC97	OBLIGACION AXTEL SAB CV 6,38 2024-11-14	655.893,88
USD	XS1713469911	OBLIGACION MHP SE 6,95 2026-04-03	452.216,08
USD	XS1577965004	OBLIGACION MHP SE 7,75 2024-05-10	571.178,54
USD	USP16394AG62	OBLIGACION REPUBLICA BELIZE 4,94 2034-02-20	391.906,99
USD	US07782GAG82	OBLIGACION REPUBLICA BELIZE 4,94 2034-02-20	88.827,02
USD	XS0927634807	OBLIGACION TURKIYE IS BANKASI 4,25 2020-05-09	510.637,56
USD	XS1390320981	BONO TURKIYE IS BANKASI 5,38 2021-10-06	160.456,04
USD	XS1057541838	OBLIGACION TURKIYE IS BANKASI 4,75 2019-10-17	386.695,82
USD	NO0010710882	OBLIGACION GENEL ENERGY PLC 10,00 2022-12-22	925.529,55
USD	USP4173SAF13	OBLIGACION FINANCIERA INDEPENDENDE 8,00 2024-07-19	628.018,89
USD	USG5825AAB82	OBLIGACION MARFRIG GLOBAL FOODS 6,88 2025-01-19	160.016,66
USD	USN54468AF52	OBLIGACION MARFRIG GLOBAL FOODS 8,00 2023-06-08	389.697,56
USD	XS1633896813	OBLIGACION AFRICAN EXP-IMP BANK 4,13 2024-06-20	164.104,75
USD	XS1892247963	BONO AFRICAN EXP-IMP BANK 5,25 2023-10-11	348.848,12
USD	XS1132450427	OBLIGACION YASAR HOLDINGS AS 8,88 2020-05-06	393.897,53
USD	XS1755429732	OBLIGACION REPUBLICA ECUADOR 7,88 2028-01-23	354.506,30
USD	XS1080330704	BONO REPUBLICA ECUADOR 7,95 2024-06-20	384.592,44
USD	XS1028952155	BONO OJER TELEKOMUNIKASYO 3,75 2019-06-19	212.110,12
USD	XS1576037284	OBLIGACION TURKIYE GARANTI BANK 5,88 2023-03-16	165.258,60
USD	XS1165340883	OBLIGACION TOWER BERSAMA INFRAS 5,25 2022-02-10	765.981,17
USD	USG7028AAB91	BONO PETRA DIAMONDS LTD 7,25 2022-05-01	484.986,97



ON4171613

## CLASE 8.ª

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
USD	NO0010795602	BONO GLOBAL MALBEC SL 8,25 2021-05-26	116.207,20
USD	USP79171AF45	OBLIGACION PROVINCIA DE CORDOBA 7,13 2027-08-01	250.783,98
USD	USP79171AD96	BONO PROVINCIA DE CORDOBA 7,13 2021-06-10	193.204,04
USD	USN64884AB02	BONO NOSTRUM OIL & GAS 8,00 2022-07-25	398.874,92
USD	USN64884AD67	OBLIGACION NOSTRUM OIL & GAS 7,00 2025-02-16	156.817,26
USD	USL5800PAB87	OBLIGACION JSL SA 7,75 2024-07-26	561.748,02
USD	XS1577950402	OBLIGACION ANADOLU EFES BIRACIL 4,22 2024-09-19	246.916,88
EUR	XS1533916299	OBLIGACION ALFA SAB de CV 3,25 2024-03-15	395.206,50
USD	NO0010740392	OBLIGACION DNO ASA 8,75 2020-06-18	256.147,49
USD	NO0010823347	BONO DNO ASA 8,75 2023-05-31	702.803,30
USD	USP32457AB27	OBLIGACION CREDITO REAL SAB de 9,13 2100-11-29	908.417,76
EUR	XS1731106347	OBLIGACION CEMEX SAB DE CV 2,75 2022-12-05	186.361,46
USD	USG91237AA87	OBLIGACION TULLOW OIL PLC 7,00 2025-03-01	322.989,77
USD	USG91235AB05	OBLIGACION TULLOW OIL PLC 6,25 2022-04-15	584.627,64
USD	USL79090AA13	OBLIGACION RUMO SA 7,38 2024-02-09	460.635,96
USD	XS1751117604	OBLIGACION PUMA ENERGY HOLDINGS 5,00 2026-01-24	510.132,48
USD	USL48008AA19	OBLIGACION HIDROVIAS DO BRASIL 5,95 2025-01-24	396.681,42
USD	USP46756AH86	BONO GENNEIA SA 8,75 2022-01-20	763.208,57
USD	USP94461AE36	OBLIGACION UNIFIN FINANCIERA SA 7,38 2026-02-12	369.161,29
USD	USP94461AD52	OBLIGACION UNIFIN FINANCIERA SA 8,88 2100-01-29	435.670,31
USD	XS1063442484	BONO QATAR NATIONAL BANK 6,25 2019-04-30	225.686,67
USD	USP32086AL73	BONO CREDIVALORES SA 9,75 2022-07-27	529.542,42
USD	USG27649AE55	OBLIGACION DIGICEL GROUP LTD 6,00 2021-04-15	367.179,69
USD	USG27649AG04	OBLIGACION DIGICEL GROUP LTD 6,75 2023-03-01	451.035,77
USD	XS1577952010	BONO EUROTORG LLC 8,75 2022-10-30	1.017.004,40
USD	USN01766AA73	OBLIGACION GRUPO EMBOTELLADOR 6,50 2022-05-14	421.330,29
USD	XS1803215869	OBLIGACION TURKCELL HOLDING AS 5,80 2028-04-11	788.080,58
USD	USP4949BAN49	OBLIGACION GRUPO BIMBO SAB de C 5,95 2100-07-17	678.876,69
USD	USG84393AC49	OBLIGACION STAR ENERGY GEOTHERM 6,75 2033-04-24	542.412,01
USD	USP9308RAZ66	OBLIGACION CIA DE INVERSIONES 6,75 2025-05-02	315.299,48
USD	USP989MJBNO3	OBLIGACION YPF SA 7,00 2047-06-15	314.642,12
USD	USP989MJBH35	BONO YPF SA 35,50 2020-07-07	65.984,42
USD	USP989MJAY76	BONO YPF SA 8,75 2024-04-04	271.832,87
USD	USP71695AC75	OBLIGACION PROVINCIA NEUQUEN 8,63 2028-05-12	568.304,13
USD	XS1819680288	OBLIGACION REPUBLIC OF ANGOLA 8,25 2028-05-09	826.792,16
USD	USC86155AA35	OBLIGACION STONEWAY GROUP LP 10,00 2027-03-01	888.293,41
USD	XS1196517434	BONO REP. COSTA DE MARFIL 6,38 2028-03-03	191.438,03
USD	XS0496488395	OBLIGACION REP. COSTA DE MARFIL 5,75 2032-12-31	345.036,15
USD	XS1505674751	BONO IHS NETHERLANDS HOLD 9,50 2021-10-27	627.303,11



CLASE 8.ª



ON4171614

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
USD	XS1298711729	OBLIGACION TURKCELL 5,75 2025-10-15	159.635,42
USD	USY2749KAB62	BONO SRI REJEKI ISMAN TBK 8,25 2019-06-07	263.099,65
USD	XS1132825099	BONO GLOBAL LIMAN HOLDING -2,13 2019-11-14	445.040,04
USD	XS1572144464	BONO HTA GROUP LTD 9,13 2019-03-08	439.608,96
<b>TOTAL Cartera exterior-Valores Representativos de Deuda</b>			<b>31.325.800,84</b>
CAD	CA35905B1076	ACCIONES FRONTERA ENERGY CORP	76.025,26
<b>TOTAL Cartera exterior-Instrumentos de Patrimonio</b>			<b>76.025,26</b>
EUR	PTBEQJOM0012	OBLIGACION BANCO ESPIRITO SANTO 39,54 2023-11-28	396,00
<b>TOTAL Inversiones morosas, dudosas o en litigio</b>			<b>396,00</b>



**CLASE 8.ª**



ON4171615

## **Mediolanum Mercados Emergentes, Fondo de Inversión**

**Informe de Gestión**  
correspondiente al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2018

### **Situación del Fondo, evolución de los negocios (mercados) y evolución previsible**

El valor liquidativo de la clase S-A al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 asciende a 14,37 y 15,82 euros, respectivamente. Adicionalmente, el patrimonio de la clase S-A al 31 de diciembre de 2018 es de 11.629.409,85 euros (11.361.798,64 euros al 31 de diciembre de 2017).

El valor liquidativo de la clase L-A al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 asciende a 14,89 y 16,32 euros, respectivamente. Adicionalmente, el patrimonio de la clase L-A al 31 de diciembre de 2018 es de 9.301.994,08 euros (8.343.370,59 euros al 31 de diciembre de 2017).

El valor liquidativo de la clase S-B al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 asciende a 11,73 y 12,92 euros, respectivamente. Adicionalmente, el patrimonio de la clase S-B al 31 de diciembre de 2018 es de 1.860.529,21 euros (1.753.279,79 euros al 31 de diciembre de 2017).

El valor liquidativo de la clase L-B al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 asciende a 11,80 y 12,94 euros, respectivamente. Adicionalmente, el patrimonio de la clase L-B al 31 de diciembre de 2018 es de 1.235.208,46 euros (1.189.434,21 euros al 31 de diciembre de 2017).

El valor liquidativo de la clase E-A al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 asciende a 10,84 y 11,81 euros, respectivamente. Adicionalmente, el patrimonio de la clase E-A al 31 de diciembre de 2018 es de 8.874.722,17 euros (6.869.992,60 euros al 31 de diciembre de 2017).

Finalmente, el valor liquidativo de la clase E-B al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 asciende a 9,16 y 9,98 euros, respectivamente. Adicionalmente, el patrimonio de la clase E-B al 31 de diciembre de 2018 es de 5.310.799,03 euros (4.524.930,12 euros al 31 de diciembre de 2017).

El 2018 ha sido un año muy volátil en los mercados financieros ya que los riesgos que perciben los agentes económicos han aumentado significativamente. Existe incertidumbre sobre si el ritmo de normalización de la política monetaria impuesto por la Reserva Federal (FED) puede acabar generando una contracción de la economía, también por la confrontación en el comercio internacional generada por las políticas arancelarias de la Administración del Presidente Donald Trump, así como por otros factores de tipo geopolítico que alientan el ambiente de inseguridad.

### **Crecimiento de la economía global**

Durante el año 2018, ha continuado el crecimiento de la actividad económica mundial en el entorno del 3,7%, aunque con diferencias sustanciales entre los principales países y zonas geográficas. Entre las economías desarrolladas, destacan los crecimientos del producto interior bruto (PIB) de los Estados Unidos, Japón y Europa, en el entorno del 2,9%, 0,9% y 1,9%, respectivamente (2017: crecimientos del 2,2%, 1,7% y 2,5%, respectivamente), así como en el Reino Unido que crece en torno al 1,3% respecto del 1,7% del año anterior. Por su parte, las economías India y China crecen a ritmos del 7,5% y 6,6%, respectivamente y otros países emergentes, cuyas economías dependen de la evolución de las exportaciones de productos básicos y de las condiciones financieras, como Rusia y Brasil, lo hacen a ritmos mucho más moderados, del 1,2% y del 1,6%, respectivamente.



## CLASE 8.ª



ON4171616

### Políticas monetarias y tipos de cambio

Durante el 2018, la FED ha llevado a cabo cuatro subidas graduales de los tipos de interés hasta situar el tipo de interés de referencia entre el 2,25% y el 2,5% desde el 1,25% y el 1,5% con que iniciaban el año. De esta forma, ya son nueve las subidas de tipos desde que en 2016 y tras 8 años de laxitud de la política monetaria, la FED decidiera iniciar su normalización con la mejora de las expectativas económicas. Así, Jerome Powel, el Presidente de la FED, justificó la senda al alza seguida, por la robustez de los principales indicadores de la economía, con un mercado laboral casi en pleno empleo, un incremento de los precios cercano al 2% y tasas de crecimiento de la actividad económica ligeramente por encima del 3%. La política monetaria se ajustará a la evolución del mercado de trabajo y a la inflación, pronosticando dos subidas adicionales en 2019, siempre que se mantengan las actuales condiciones económicas. A pesar de que el diferencial de rendimiento entre el bono americano a 10 años y a 2 años esté en niveles cercanos a los 20 bps, la FED considera poco probable una recesión en los dos próximos años ya que, por el momento, no va acompañada de una caída del consumo, sin embargo, los últimos comunicados de la FED indican una actitud más dócil si las condiciones económicas se vuelven adversas.

Esta política, unida a la buena expansión económica mencionada, han favorecido que el dólar se mantenga fuerte en relación a la mayoría de las divisas importantes, con alzas en el torno del 5-6% respecto del euro, la libra esterlina y el yuan chino y del 18-20% respecto del real brasileño y el rublo ruso, por citar a dos de las principales economías de los países emergentes.

Por su parte, el Banco de Inglaterra decidió en noviembre mantener los tipos de interés en el 0,75%, aunque en el año se han incrementado en 25bp, así como el programa de expansión cuantitativa que está en 445 miles de millones de libras para la compra de bonos soberanos, principalmente. Este ajuste al alza de los tipos de interés se ha producido para apoyar el descenso de la inflación hacia su nivel objetivo del 2% ya que, tras la fuerte devaluación de la libra esterlina desde la votación del Brexit, un desempleo cercano al 4% y un crecimiento moderado de la actividad económica, los precios se sitúan en el 2,4%.

En la zona Euro, los tipos de interés aplicables a las operaciones principales de financiación, la facilidad marginal de crédito y la facilidad de depósito se han mantenido invariables en el 0,00%, el 0,25% y el -0,40% respectivamente. En cuanto a las medidas de política monetaria no convencionales, cabe destacar que el programa de compras netas de activos se redujo hasta dejar de estar vigente a finales de diciembre, aunque está prevista la reinversión del principal de los valores durante un período de tiempo prolongado para mantener la liquidez del sistema.

El Banco de Japón ha mantenido su política monetaria combinando la aplicación de un tipo de interés de corto plazo negativo del 0,1% con un programa de intervención en el mercado de deuda soberana, realizando compras con el objetivo de que el bono a 10 años rinda en torno al 0%, en aras a favorecer el crecimiento económico y los precios.

En China, el tipo de interés de intervención se mantiene en el 4,35% desde noviembre de 2015, bastante bajo si tenemos en cuenta que al inicio de la crisis financiera estaba en el 7%.

### Mercados financieros

Como se ha mencionado anteriormente, los mercados financieros, tanto de renta fija como variable, se han caracterizado por una elevada volatilidad propiciada por la normalización gradual de las políticas monetarias expansivas en los Estados Unidos de América, por el incremento del proteccionismo y por los riesgos geopolíticos derivados del auge de los gobiernos populistas que están elevando rápidamente el grado de incertidumbre. En este sentido cabe mencionar la guerra arancelaria entre Estados Unidos y China que está frenando el comercio internacional y la coalición de gobierno en Italia de los partidos " Lega" y "Movimento 5 Stelle" con un marcado sentimiento nacionalista, sin olvidar las dificultades para alcanzar un acuerdo asumible por las partes en la recta final del "Brexit".



**CLASE 8.ª**



ON4171617

En este contexto, los principales índices de las bolsas han finalizado el año en pérdidas. Así, el S&P 500 cierra en el 2.506,85 con una caída del 6,2%, el NIKKEY 225 en el 23.327,46 (+2,5%) y el DJ EURO STOXX 50 que se sitúa en los 2.986,53 puntos, con una caída del 14,8%. También las bolsas de los países emergentes acaban el año en negativo, como el CSI 300 de Shanghai con un descenso del 25,3% hasta los 3.010,65 puntos. Adicionalmente, los aumentos de tipos de interés han generado pérdidas, aunque por motivos diferentes, en la mayoría de los países, lo que también sitúa la evolución de los precios de los bonos soberanos en terreno negativo.

### **Evolución de la economía y del sistema bancario español**

Durante el 2018, la economía española ha perdido impulso, aunque en menor medida que el resto de los países europeos. El crecimiento del PIB se sitúa en el 2,5%, medio punto por debajo del registrado en 2017. Dicho crecimiento se sustenta principalmente en el aumento de la demanda interna, por el mayor consumo de los hogares, el incremento de las rentas disponibles y la reducción del precio del petróleo. En cambio, la demanda exterior neta se ha reducido debido a la moderación de la actividad económica en los países desarrollados.

En cuanto a la evolución de los precios, el índice armonizado de precios de consumo creció el 1,8% respecto del 2% en el 2017 y la inflación subyacente se mantiene estable en niveles del 1,1%.

Por otra parte, la evolución de los principales desequilibrios estructurales de la economía española ha mejorado, reduciéndose la tasa de paro hasta situarse en el 14,45% (en 2017 fue del 16,3) y con una previsión de que el déficit público se sitúe en el 2,7%, desde el 3,2% en 2017.

No obstante, los mercados de valores españoles han seguido la tendencia negativa mundial con episodios de elevada volatilidad y pérdidas generalizadas. Así, el Ibex35 terminó el año en los 8.539,9 puntos, lo que supone una caída del 15% y el bono español a 10 años alcanzó una rentabilidad del 1,42%, aunque en algunos momentos del año sufrió el aumento de la prima de riesgo que lo llevó hasta el 1,8% por el contagio de la crisis italiana.

Por su parte, el sector bancario español continúa mejorando sus resultados, consiguiendo mantener los ingresos en un entorno de tipos extremadamente reducidos, por el aumento de los créditos al consumo y de las comisiones y una fuerte reducción de la morosidad. En este sentido los resultados de las principales entidades están siendo muy superiores a los del ejercicio 2017, aunque sin mejorar la rentabilidad. En cuanto a la solvencia del sector, cabe destacar que las entidades españolas mantienen cierta holgura sobre los requerimientos mínimos, con un CET1 que se sitúa por encima del 11%, aunque están por debajo de la media del sector europeo.

### **Perspectivas para 2019**

Las previsiones para 2019 son del mantenimiento de la actividad económica mundial en el 3,5%, debido a que no se vislumbra una reducción de las incertidumbres que provocan las políticas macroeconómicas de los Estados Unidos de América, por el auge de los movimientos proteccionistas y por el debilitamiento de las economías emergentes y exportadoras de productos básicos, que ante el endurecimiento de las condiciones de financiación tienen grandes dificultades para poder financiar sus economías; en 2018 ya hemos vivido momentos delicados en varios países emergentes, como por ejemplo, en Turquía y Argentina. Sin olvidarnos, que a nivel europeo, veremos cómo se resolverá finalmente la salida del Reino Unido de la UE y cómo evolucionará la política presupuestaria italiana, en un entorno político-social cada vez más euroescéptico. Con este panorama, es probable que sigamos asistiendo a episodios de alta volatilidad en los mercados financieros mundiales como los que ya vividos en la parte final de 2018.

### **Política de inversiones efectivamente seguida**

El fondo Mediolanum Mercados Emergentes ha mantenido una posición superior al 10% en liquidez para mitigar posibles bajadas de precio y la volatilidad.



## CLASE 8.ª



ON4171618

En el periodo el fondo rotó y redujo una parte de su posición de Brasil, adquirió un nuevo soberano Sub Sahariano (costa de marfil) y un corporativo africano. También rotó de soberano a corporativo en Argentina y redujo una gran parte de su posición en Rusia.

En agosto se deshizo casi por completo la exposición a Rusia, se hicieron movimientos oportunos en Turquía aprovechando la volatilidad, también se adquirieron unos bonos de un corporativo argentino aprovechando la convexidad del bono.

En septiembre realizamos algunas inversiones oportunistas aprovechando los precios de principio de mes en sitios como Ecuador, Indonesia o Turquía. Deshicimos completamente nuestra exposición en Rusia y también en algunos bonos especialmente largos que habían funcionado muy bien.

En octubre el fondo ha participado en algunos de los pocos primarios de EM, adicionalmente recortamos una exposición larga en Indonesia para entrar más adelante en una de argentina. También hemos vendido nuestras posiciones en Dubai y Egipto mientras añadíamos en otros nombres de Europa del Este y África.

Este Noviembre, el fondo no ha realizado demasiadas operaciones habiendo únicamente deshecho parcialmente una posición en Perú y aumentado ligeramente la exposición en uno de los nombre Mejicanos.

En diciembre el fondo ha rotado algunos de sus riesgos, vendiendo uno de los bonos del soberano Ucraniano y una empresa de telecomunicaciones Brasileña y aumentando las posiciones en una empresa energética argentina y una de telecomunicaciones Turca.

El fondo ha terminado el mes con una TIR del 8,82% y una duración de 2,94.

Seguimos manteniendo las coberturas de nuestras posiciones en divisa y en los tipos de interés con los contratos de treasuries del 5 y los 10 años, durante el periodo, hemos reducido nuestra cobertura contra los bonos estadounidenses. En cuanto a las garantías, quedan especificadas para cada tipo de contrato en Bloomberg, para el Treasury (10 años EE.UU) es de 1265 USD por contrato, para el treasury (5 años E.E.U.U) es de 814 USD por contrato. Las garantías para el contrato EUR/USD son de 2530 USD por contrato y para el CAD/USD de 1265 USD. El importe total en garantías que posee el fondo representa un 1,66% respecto el patrimonio total del fondo.

Al final del periodo el fondo mantiene una exposición a riesgo dólar (después de la cobertura de futuros) de 3.23% y una exposición a riesgo dólar canadiense (después de la cobertura de futuros) de -0.98%.

El fondo no realiza préstamos de valores. En cuanto a las adquisiciones temporales de activos, no se realizan en plazo superior a 7 días.

### Remuneración obtenida por la liquidez mantenida por el fondo

La liquidez en euro del Fondo no se remunera. La liquidez en dólar se remunera al 1,50%.

### Riesgo de contraparte

No existen riesgos de contraparte al tratarse de mercados organizados.



**CLASE 8.ª**

CLASE 8.ª



ON4171619

#### **Uso de instrumentos financieros por el Fondo**

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo (véase Nota 4 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores) así como a la política de inversión establecida en su Folleto.

#### **Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2018**

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

#### **Investigación y desarrollo y Medio Ambiente**

El Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2018.

Adicionalmente, dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

#### **Adquisición de acciones propias**

No aplicable.

#### **Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales**

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 7).



CLASE 8.ª



0N4171620

Formulamos y damos nuestra conformidad al contenido de las cuentas anuales que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria, así como el informe de gestión de Mediolanum Mercados Emergentes, Fondo de Inversión, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018, que se compone de 32 hojas de papel timbrado referenciadas con la numeración 0N4171588 a 0N4171619, ambas inclusive, más esta hoja número 0N4171620, figurando la firma de cada uno de los Consejeros de Mediolanum Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. a continuación de la presente diligencia.

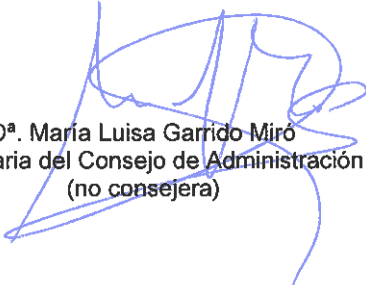
Barcelona, 22 de marzo de 2019

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

  
D. Tomás Ribés Almiñana  
Presidente

  
D. Josep Soler Alberti  
Consejero

  
D. Manuel Cámara Moreno  
Consejero

  
D.ª María Luisa Garrido Miró  
Secretaria del Consejo de Administración  
(no consejera)